

Don
Don Diego Antonio Callesan, Socio de la primera creacion, y Secre-
tario de la R.^a Sociedad Economica de los Amigos del Pais establecida en esta
Ciudad de Murcia bajo la Sovrana Proteccion de S. M. (que Dios guie)
Certifico: Que en Acta celebrada a dos del corriente se hizo
el Acuerdo siguiente.

Acuerdo} Viose Memorial de D. Diego Lancia uno de los Directo-
res de la Sala del Dibujo y Adorno en la Escuela Patriotica,
exponiendo, es muy notorio que desde el establecimiento de ella,
ha estado con la continua asistencia a la Sala que se confió a
su cuidado; procurando desempeñar el verdadero Amor a la
Patria que caracteriza a este R.^a Cuerpo; pero su edad que
ya es muy cerca de los setenta años, y las tareas de su exer-
cicio le han debilitado considerablemente sus fuerzas y su vista;
por lo que, y hallandose con el gusto de que esta Sociedad conserva
la constante aplicacion de su hijo Fran.^{co} en la corta edad de
Diez y seis años, haviendo optado en el año proximo los tres
Premios que en las tres vellas de las y respectivas clases esta-
van ofrecidos: Suplica al nombre de S. M. su hijo por thenerle
Director de su correspondiente Sala, sin otro interes que el de
descansar al Suplicante alguna noche que la intemperie la haga
incomoda; y la Sociedad enterada de todo, constandole la certeza